

MODELO DE INSTANCIA

Don de años de edad, natural de provincia de y con domicilio actual en calle número a V. I. con el debido respeto tiene el honor de:

EXPONER: Que, visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha convocando concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos, vacantes en la plantilla del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y reuniendo el que suscribe todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma segunda de la convocatoria de referencia, es causa por la que encarecidamente

SUPLICA a V. I. tenga a bien acordar su admisión para poder tomar parte en el expresado concurso, comprometiéndose en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, significándole que, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, se encuentra incluido en el grupo (2).

Alega los méritos que al dorso se expresan, acompañando la correspondiente documentación para su examen y calificación

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1970

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural—Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Velázquez, número 147 Madrid.

(1) Indíquese nombre y dos apellidos.

(2) Exprécese grupo en el que se considera incluido entre los de caballeros mutilados ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o grupo libre.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MINISTERIO DE HACIENDA

LEY 18/1970, de 4 de agosto, sobre concesión del derecho a ingreso, con plaza de gracia, en las Academias Militares, a los nietos varones del General de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, don Martín Bravo Moraño.

Los méritos y servicios del General de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, don Martín Bravo Moraño, Caballero Laureado de San Fernando, le hacen merecedor de que se conceda a sus nietos varones el beneficio de plaza de gracia para ingresar en las Academias Militares.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo único.—Se concede el derecho a ingreso, con plaza de gracia, en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire, previo examen de suficiencia, sin ocupar plaza, y en concurrencia con lo que señala el artículo tercero del Decreto tres mil cincuenta y siete/mil novecientos sesenta y cuatro de veinticuatro de septiembre, a los nietos varones del General de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria don Martín Bravo Moraño.

Dada en el Pazo de Meirás a cuatro de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NERREDA

CORRECCION de erratas del Decreto 1709/1970, de 11 de junio, por el que se cede al Ayuntamiento de Fresno de la Rivera (Zamora) un solar radiado en dicha localidad para construir en él un edificio destinado a Casa Consistorial y servicios.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1970, páginas 10138 y 10139, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo segundo, líneas novena y decima, donde dice: «... gastos se originen con esta concesión serán de cuenta...» debe decir: «... gastos se originen con esta cesión serán de cuenta.»

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se mencionan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 30 del actual, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

San Javier (Murcia): Del 10 de agosto al 9 de septiembre de 1970.
Duenas (Palencia): Del 20 al 31 de agosto de 1970.
Arbós del Panadés (Tarragona): Del 22 al 24 de agosto de 1970.
Vilarrodona: Del 9 al 14 de agosto de 1970.